

18/12/2015

Copiapó: Autor de robo a tienda comercial cumplirá pena efectiva de cárcel

En menos de seis meses desde que ocurrió el delito. La Fiscalía de Atacama presentó los antecedentes de un delito de robo ante el Tribunal Oral de Copiapó, instancia judicial en que consiguió una sentencia condenatoria en contra del autor de este hecho.

La audiencia fue asumida por el fiscal Juan Sebastián de la Fuente, quien en la acusación señaló que el robo afectó a una tienda comercial del centro de la ciudad, cuando el imputado, Mariano Pino Aguirre



(28), sustrajo prendas de vestir que fueron avaluadas en una cifra superior a los 160 mil pesos.

“El condenado, una vez que consiguió sustraer las prendas, logró darse a la fuga pudiendo ser alcanzado por un guardia de seguridad de la tienda. Momento en que el imputado sustrajo un arma blanca con la cual lo intimidó”, dijo el fiscal.

De la Fuente agregó que luego de unos minutos el autor del delito fue detenido por Carabineros en una calle cercana al lugar del robo, momento en que aún portaba las especies y el arma.

Todos estos antecedentes, además de la declaración de las personas y funcionarios policiales que tuvieron participación en la causa, demostraron la responsabilidad penal Pino Aguirre en el robo. Razón por la que los Jueces de la Tercera Sala determinaron condenarlo como autor del delito de robo con intimidación en grado de frustrado. Frente a lo cual fue sentenciado a cumplir la pena de cinco años y un día de cárcel, la cual será efectiva al no concederle el Tribunal ningún beneficio alternativo.